

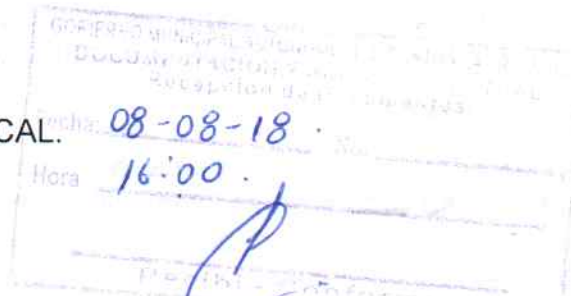


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, agosto 8 de 2018.

Señor
Segundo Amadeo Pacheco Rivera
ALCALDE DEL CANTON LA TRONCAL.
Su despacho.



Señor Alcalde:

En nuestra calidad de Concejales Principales del Cantón La Troncal, y Miembros de la Comisión de Planeamiento, Urbanismo y Obras Públicas, ante usted presentamos el siguiente INFORME:

ANTECEDENTES:

Que, conforme a la comunicación dirigida a su autoridad con fecha 3 de agosto del año en curso, se puso en conocimiento que esta comisión en base a las atribuciones dispuestas en el Art. 26, literal b) de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Troncal, que textualmente dice: **"Presentar los oficios motivados correspondientes bajo los cuales se indique claramente los lugares o espacios públicos que requieren ser asistidos de manera inmediata por el Departamento de Obras Públicas Municipal"**, y en virtud del requerimiento formulado por el Presidente del GAD Parroquial de Pancho Negro, según Oficio No. 121-GADPRPN-2018, esta comisión mantuvo una sesión de trabajo conjuntamente con los funcionarios competentes realizada el día 6 de agosto del año en curso, conforme al control de asistencia que adjuntamos.

INFORME:

Con los antecedentes expuestos, se mantuvo dicha mesa de trabajo en la que se trató:

- La situación legal del estadio Vicente Chica y la viabilidad de donación por parte del GAD Municipal La Troncal de dicho predio al GAD parroquial rural Pancho Negro.
- Dar por terminado el Convenio efectuado entre el GAD Municipal La Troncal y el GAD Parroquial Rural Pancho Negro para la adquisición de una bomba sumergible.
- La Construcción de las Baterías Sanitarias en los cementerios de la Puntilla y el de la cabecera parroquial.
- Obras de priorización para el presupuesto participativo 2018, a lo que respecta la CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA EL RECINTO LA ENVIDIA, con un aporte del GAD Cantonal de 150.000,00 y GAD Parroquial de 66.000 para la ejecución de la obra.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

Dentro de este parámetro, y luego del análisis y fundamentaciones vertidas por los funcionarios técnicos y legal, se acordó viabilizar estos pedidos, en virtud de que van en directo beneficio de la comunidad.

CONCLUSIONES:

Como se mencionó anteriormente, hacemos llegar este informe a objeto de que a través de su autoridad se dignen disponer a los funcionarios sean cumplidos dentro de los plazos acordados, y de esta forma dar solución a los planteamientos formulados por el GAD Parroquial Rural de Pancho Negro:

- En cuanto al primer punto, con respecto a la viabilidad de la solicitud de Donación del predio del Estadio Vicente Chica, que, por parte del GAD Municipal La Troncal, se solicite al Departamento de Planificación, realice una inspección para el levantamiento topográfico del área del terreno, y con este informe técnico pasar al departamento jurídico para que viabilice y sea puesto en conocimiento del seno del concejo para la respectiva donación.
- Con respecto a dar por terminado el Convenio efectuado entre el GAD Municipal La Troncal y GAD Parroquial Rural Pancho Negro para la adquisición de una bomba sumergible, en base a la comunicación presentada por el Sr. Roberto Bravo Sánchez presidente del GAD Parroquial Rural de Pancho Negro, con oficio N.º 100-GADPRPN-2017, de fecha 13 de octubre del 2017, el cual indica inconvenientes ocasionados en la bomba que fue adquirida por el GAD Municipal La Troncal en cumplimiento a la cláusula cuarta del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANCHO NEGRO, de fecha 17 de marzo del 2015, con estos antecedentes solicitamos a su autoridad se haga llegar todos los tramites de la adquisición de la bomba sumergible para el suministro de agua para consumo humano en la cabecera parroquial de Pancho Negro, para que viabilice el Departamento Administrativo, en virtud que se deberá hacer la entrega de la bomba a bodega del GAD Municipal La Troncal con acta de recepción para que el Gobierno Parroquial de Pancho Negro pueda adquirir una nueva con las mismas características y hacer un adendum al convenio para el tablero eléctrico.
- Concerniente a la Construcción de las Baterías Sanitarias en los cementerios de la Puntilla y el de la cabecera parroquial de Pancho Negro, se sugiere realizar un convenio específico para que el GAD Parroquial Rural Pancho Negro que tienen



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

presupuesto pueda Construir las Baterías Sanitarias en los cementerios de La Puntilla y cabecera parroquial de Pancho Negro, que tanto los representantes del GAD Parroquial Rural de Pancho Negro y el Departamento Jurídico con los informes técnicos coordinen para realizar el respectivo convenio.

- Con relación a las Obras de priorización para el presupuesto participativo 2018, a lo que respecta la CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA EL RECINTO LA ENVIDIA, con un aporte del GAD Cantonal de 150.000,00 y GAD Parroquial de 66.000 para la ejecución de la obra, hubo el acuerdo de realizar los informes correspondientes para la firma del convenio respecto a la Construcción del Sistema de Agua para el Recinto La Envidia, para lo cual Obras Públicas realizara el respectivo trámite para cumplir con este objetivo.
- Que se realizará una nueva reunión en quince días, para realizar el seguimiento de los puntos acordados.

RECOMENDACIONES


La Comisión que integramos interponemos ante usted el presente informe a objeto de que a través de su autoridad sean canalizados favorablemente, ya que el objetivo principal como lo manda la Ley, es el servicio a la colectividad, y en este caso es a favor de la Parroquia de Pancho Negro, quienes requieren ser atendidos en los planteamientos antes indicados, por lo que esperamos sabrá usted dar la atención prioritaria y urgente que el caso amerita.

Por su gentil atención, anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,
COMISION DE LEGISLACION Y FISCALIZACION


Sra. Elva Ochoa Romero.
CONCEJAL DEL CANTON.
PRESIDENTE-COMISION.


Ing. Nancy Verdugo Balcázar
CONCEJAL DEL CANTON
MIEMBRO-COMISION


Sr. Jaime Padrón I.
CONCEJAL DEL CANTON
MIEMBRO-COMISION.

C.C Director Administrativo